JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2013-00731 00
Medio de	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
control	DERECHO
Demandante	MANUEL ANTONIO CARMONA ORTIZ
Demandada	NACIÓN – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN
	SOCIAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
	PÚBLICO E ISS EN LIQUIDACIÓN.
Asunto	Fija fecha para audiencia inicial- Reconoce
	personería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, cítese a la audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el JUEVES SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

De acuerdo con la norma citada anteriormente, todos los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase, que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que reza: "...4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes...".

PERSONERÍA. Se reconoce personería a la Dra. ANA MARGARITA ROSA DE FEX TORO portadora de la Tarjeta Profesional No 33.048 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, en los términos y para los efectos de la delegación y poder conferido, visible a folio 536 y 537 del plenario. Igualmente se reconoce personería a la Dra. ANGELICA MARIA CASTAÑO BECERRA portadora de la Tarjeta Profesional No 130.221 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 577 del plenario; se reconoce personería a la Dra. VIVIANA VASQUEZ CARVAJAL portadora de la Tarjeta Profesional No 89.913 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada INSTITUTO SE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 893 del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LOPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 23 de abril de 2015, fijado a las 8:00 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA SECRETARIA